



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza del Tremedal, 2
44001 - TERUEL

MEMORIA SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

El presente Informe se redacta, de acuerdo con los antecedentes y documentación obrante en el Colegio de Abogados de Teruel, y tiene como finalidad explicar la ejecución del Presupuesto, aprobado por la Junta General del Colegio, y correspondiente al ejercicio 2020.

Con carácter previo, manifestar que, respecto de los Ingresos por servicios subvencionados, se indica el importe neto que percibe el Colegio por su labor de coordinación y gestión de los distintos servicios. Este criterio se sigue para que coincida con los principios por los que se redactó el indicado presupuesto, incluir solamente los ingresos netos que representan para el Colegio la prestación de los distintos servicios subvencionados. Si bien a título informativo y al final de las partidas de Ingresos y Gastos, se indican las cantidades ingresadas y abonadas a los colegiados por los distintos servicios subvencionados.

El cuadro de Ejecución del Presupuesto, se presenta comparando las cantidades presupuestadas, con los Ingresos y Gastos Reales del Ejercicio y las diferencias que estos últimos representan con arreglo al Presupuesto elaborado en su día.

El Colegio, como Corporación de Derecho Público, está obligado a llevar Contabilidad de conformidad con el Plan General Contable y de acuerdo con el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades está sometido al régimen de Entidades Parcialmente Exentas de dicho Impuesto.

A continuación, se procede al estudio, por separado, de los ingresos y gastos del presupuesto del Colegio, y de acuerdo al siguiente desglose:

A) INGRESOS

El total de los ingresos habidos en el ejercicio asciende a 167.277,88.-Euros, lo que representa una cifra de ingresos superior a la presupuestada, en total dicho aumento es de 9.357,88.-Euros, si bien el ingreso de las cuotas colegiales es inferior al previsto en el presupuesto, en concreto en las cuotas de los ejercientes residentes que representa una disminución de 1871,24.-Euros, y que corresponde a los compañeros que se acogieron a la moratoria de cuotas del segundo semestre, aprobada por la Junta de Gobierno en atención a la situación excepcional de la pandemia por Covid19. Sobre las cuotas de incorporación se ha experimentado un incremento sobre lo presupuestado de 1.133,14.-Euros respecto a la previsión.

En la partida de Otros Ingresos de Explotación, presenta un saldo positivo de 12.341,87.-Euros debido a que el ingreso correspondiente a los gastos de infraestructura es superior al previsto en el presupuesto, ello se debe a que en este año se han recibido los ingresos de los gastos de infraestructura del tercer y cuarto trimestre de 2019, y el primer, segundo y tercer trimestre del año 2020, cantidades que quedaron pendientes en el año 2019, y que se reflejaron en la ejecución del presupuesto del pasado año, y en la correspondiente memoria. Estos desfases se producen cada año, puesto que depende de cuando se realizan los pagos por parte de la Diputación General de Aragón.

En cuanto al ingreso correspondiente al convenio del IAM que asciende a 4.402,31.-Euros corresponden a la subvención del año 2019 ingresada en el 2020, quedando pendiente al finalizar el ejercicio 2020 la subvención de ese mismo año, respecto del resto de ingresos por colaboración del Colegio se ha recibido el de la colaboración con la Mutualidad, pero a fecha cierre del ejercicio quedaba pendiente la colaboración con AON, que se ha recibido en el mes de febrero de 2021, el resto de ingresos se han comportado con normalidad, excepto en el tema de formación, en el que la subvención concedida por CAJA

RURAL se ha rebajado de 3.000,00 a 2.000,00, y a que las jornadas realizadas en por el Colegio se vieron limitadas temporalmente a los dos primeros meses del año por la situación de pandemia sufrida durante todo el año 2020.

B) GASTOS

El total de gastos asciende a 133.686,72.- Euros, lo que ha supuesto una disminución de 24.233,28.- Euros sobre los gastos presupuestados.

Las principales partidas de gastos corresponden a los gastos de personal del Colegio que suman 56.510,19.-Euros, 2.481,81 euros menos de lo presupuestado y a la partida de Otros gastos de Explotación que suma un total de 35.778,34.-Euros, lo que supone una notable disminución de 15.026,66.-Euros respecto a la cantidad presupuestada, motivada por la situación excepcional ocasionada por el COVID19, que ha limitado toda la actividad colegial, destacando dentro de esta partida por orden de importancia el capítulo de Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores con 21.809,28.-Euros, 6.695,72.-Euros menos de los presupuestados.

En cuanto a la dotación por impago de cuotas, se presupuestaron 215,00 euros, y la cantidad que realmente no se ha podido recuperar de cuotas devueltas ha sido de 496,26, siendo la diferencia de 281,26 euros, si bien alguna de las cantidades pendientes se han abonado al inicio de 2021.

Este año se presupuestó la dotación para desplazamientos del turno de oficio que estuvieran justificados, pero no abonados por la Dirección General de Justicia, se había presupuestado una dotación de 500 euros, y se ha abonado 160 euros, 340 euros menos de lo presupuestado de inicio.

Es de destacar que, aunque la partida de gastos a organismos e instituciones (cuotas al Consejo General de la Abogacía y al Consejo de Colegios de Aragón) supone una disminución por importe de 605,32.-Euros, se debe al ajuste que se han realizado en ambas instituciones.

En la partida gastos acciones corporativas ha habido un desfase, que se ha producido tanto en la representación institucional como en la celebración de la patrona, reducida la primera y cancelada la segunda.

Debemos destacar que el gasto por formación durante este ejercicio ha sido de 786,04 Euros, puesto que solo pudo mantenerse en los dos primeros meses del año.

Durante este año la partida de inversiones ha supuesto la cantidad de 2.341,25.-Euros para continuar con la actualización tecnológica del Colegio, se ha realizado la instalación de fibra óptica en el Colegio, se han adquirido dos televisores para la primera planta a fin de poder realizar videoconferencias y formación. Finalmente, se ha renovado el portátil, puesto que el equipo anterior se había adquirido en el año 2006.

C) RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado de la ejecución del presupuesto es positivo en 33.591,16.-Euros. Ha de hacerse constar que en estos datos no se ha tenido en cuenta la Amortización del Inmovilizado por no representar ninguna salida de Caja, si bien la misma se tendrá en cuenta contablemente.

Por último y como información adicional, se indican las partidas de Ingresos y Gastos de los Servicios subvencionados que perciben los Colegiados adscritos a los mismos a través del Colegio y cuya suma al Presupuesto aquí presentado representa la totalidad de Ingresos y Gastos del Colegio. En este apartado hay que hacer constar que siempre se arrastran Ingresos y Pagos de un ejercicio a otro debido a la tardanza en el pago de los mismos por parte de la Administración.

Este Informe, junto con el cuadro de cuentas se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno y a la General del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel y ha sido confeccionado conforme a los datos y antecedentes facilitados.